

# FAMILIA Y CONFLICTO EN AGUASCALIENTES

Dra. Ma. Guadalupe Márquez Algara \*

## INTRODUCCIÓN

Hablar del conflicto no es un tema sencillo ya que abarca una infinidad de aspectos del ser humano, surge de su misma naturaleza y desemboca en las relaciones que lleva a cabo con los demás. Resulta entonces indispensable que analicemos aquellos aspectos de la naturaleza del hombre que dan origen al conflicto para poder comprenderlo de manera más completa.

Uno de los aspectos importantes es el de la agresión humana, entendida ésta como aquello que surge de la frustración personal, la cual está entrelazada íntimamente en la vida de cada uno de nosotros y que hace de la agresión una experiencia humana inevitable.<sup>1</sup> La frustración implica una interferencia en la recompensa de un motivo, necesidad o inclinación. Un buen ejemplo se observa en los niños cuando debido a sus limitaciones físicas no pueden alcanzar lo que

desean y por lo tanto se frustran. Ésta se puede presentar por una diferencia entre el deseo de un individuo de resolver algún problema y su capacidad para lograrlo o bien por una saciedad extrema de una tarea de la cual no hay escapatoria.<sup>2</sup>

Una vez entendido lo anterior, podemos notar que tanto la frustración como la agresión se presentan en todas las personas de todas las edades, desde un niño hasta un anciano. Un niño al relacionarse con los demás, siente celos de ellos, o compite por un lugar en la familia o provoca disputas sobre la propiedad; todos estos sentimientos son inevitables, y en no pocas ocasiones desembocan en actitudes agresivas para obtener lo que se quiere. En la medida en que se presentan este tipo de actitudes entre los miembros de una sociedad resulta más evidente la aparición del conflicto.

El ser humano, desde su nacimiento, aprende a vivir empleando estrategias de supervivencia para resolver sus conflictos más elementales. Después será la propia familia la que enseñará cómo negociar con demandas opuestas y contradictorias. El proceso del crecimiento, siempre se encuentra enmarcado por las limitaciones de un entorno con recursos restringidos y demandas crecientes, las cuales generan conflictos dentro de la sociedad. Sólo donde no hay vida no hay conflicto, pues éste es la esencia misma de la vida. "El conflicto se hace anormal solamente cuando se convierte en norma, o sea cuando caracteriza el conjunto de comportamientos",<sup>3</sup> los conflictos por tanto son inherentes a la vida humana.<sup>4</sup>

Recibido 1 de Junio 2006, Aceptado 25 de Julio 2006

\* Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Departamento de Derecho, Tel. 910-84-82. guada\_marquez@yahoo.com

<sup>1</sup> McNEIL Elton B., "La naturaleza del conflicto humano", 1ª edición en español, México, Fondo de Cultura Económica, 1975. Pág. 48.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pág. 50.

<sup>3</sup> RODRÍGUEZ ESTRADA, Mauro, Manejo de Conflictos, 2ª edición, México, Manual Moderno, 1989, pág. 14.

<sup>4</sup> FONKERT, Renata, en su ensayo "Mediación padres-adolescentes...", dentro de la obra compilada por Fried y Schnitman, *Resolución de Conflictos, nuevos diseños, nuevos contextos*, Granica, Buenos Aires, 2000, pág. 99

Por lo general se tiende a definir al conflicto bajo una perspectiva negativa, haciendo a un lado que gracias a éste, se desarrollan las habilidades del hombre; una vida sin conflictos, privaría a éste de las oportunidades para crecer y desarrollarse, es decir, aprendemos a través y gracias al conflicto. La historia humana revela diversas etapas que encontraron su origen en el conflicto generado por la etapa anterior. Desde los problemas interpersonales a las grandes cuestiones mundiales, hay rasgos y conexiones comunes en todos los conflictos que trataremos de identificar más adelante.

Para la solución de conflictos es importante tener una orientación hacia la tolerancia, la cooperación y colaboración junto con técnicas de comunicación y de pensamiento que faciliten y no impidan este proceso. Sin embargo, es importante mencionar que el ser humano tiene la capacidad de resolver conflictos, mas hay que reconocer que los seres humanos no pueden vivir juntos sin que aquéllos se produzcan. La solución de los conflictos se refiere tanto a la superación de los obstáculos que se presentan, como a los procesos que implican los caminos que conducen a la satisfacción de las necesidades: los acuerdos y desacuerdos, los encuentros y desencuentros, las tareas complementarias, las diferencias y los juegos de poder, las coincidencias y los objetivos en común, etc.

#### **a).- Conflicto y Familia**

Evidentemente es en la familia en donde empezamos a relacionarnos con nuestro entorno; en ella surgen los primeros conflictos. Pero para hablar de conflictos familiares, debemos referirnos primero a la pareja humana que es la base de la familia.

Se desconoce cuándo apareció la pareja como primer núcleo familiar. "Debemos tomar en cuenta que la unión del varón y la mujer en el acto amoroso responde a un instinto natural que no significa necesariamente la institución de la pareja". La institución de la pareja humana,

como matrimonio se debe, quizás, a reglas de convivencia que aparecieron en sociedades más avanzadas, dentro de un contexto social que requería la permanencia de la pareja.<sup>5</sup>

La pareja humana da origen al matrimonio, cuando el vínculo de unión entre un varón y una mujer no sólo se reduce a una situación de hecho sino que comporta esencialmente un nexo o vínculo jurídico. Desde luego debemos estar conscientes de que el matrimonio es mucho más que estructura jurídica, que vínculo jurídico o que derechos y deberes.<sup>6</sup>

Uno de los fines principales del matrimonio es la reproducción humana, para que así padres e hijos logren instituir una familia.

Esta es el grupo de origen para todo ser humano. Puede estimular el desarrollo sano de sus miembros en los ámbitos biológico, psicológico y social o puede representar un obstáculo que tendrá repercusiones en los individuos. Como señala el Dr. Jorge Pesqueira Leal "en el seno de los múltiples modelos de familia en México, nacen niños que desde su nacimiento encuentran un ambiente favorable para iniciar su proceso de humanización. En estos casos los sistemas familiar y escolar se encargan de nutrir y desarrollar en ellos sentimientos, conductas y habilidades comunitarias y vocacionales socialmente aprobadas, sobre todo, se les inculcan conceptos y vivencias que estimulan el desarrollo de un pensamiento prosocial."<sup>7</sup>

Hay ciertas condiciones que la familia debe cumplir para proporcionar un medio sano a sus integrantes. Además, para que funcione adecuadamente necesita de una organización, en la que cada uno de sus miembros cumpla su papel. Cuando las necesidades de sus miembros no están satisfechas en cualquiera de los tres ámbitos antes mencionados, se presenta el malestar en sus primeras etapas y de no solucionarse, puede generar trastornos a los individuos, luego a las familias enteras y en un grado mayor a la sociedad. Algunos de los trastornos se derivan de accidentes o cambios en la estructura familiar, por ejemplo las familias uniparentales, en donde el hogar se encabeza por uno solo de los padres.

Ethel Gabriela Basualdo señala que siendo la familia un ente vivo, nace, crece y muere, dejando paso a la siguiente generación, por lo que en el

<sup>5</sup> CHÁVEZ Asencio, Manuel F. "La Familia en el derecho, Relaciones jurídicas conyugales", 5ª edición, México, D.F., Editorial Porrúa, 2000, pág. 3.

<sup>6</sup> CHÁVEZ Asencio, Manuel F. "La Familia en el derecho, Relaciones jurídicas conyugales", pág. 42, 43.

<sup>7</sup> PESQUEIRA LEAL, Jorge. Mediación, menores en riesgo e infractores, 1ª Ed. Instituto de Mediación de México, S.C. Universidad Autónoma de Sonora 2005, pág. 17

curso de su existencia enfrenta diferentes tipos de conflictos que surgen por factores propios de la naturaleza humana, o circunstancias que quebrantan el equilibrio de la vida familiar como la enfermedad o muerte de alguno de los padres, de alguno de los hijos u otro familiar.

Además de éstos, encontramos una serie de trastornos que se refieren a problemas de relación, es decir, aquellas familias que no cumplen con sus funciones y no llenan las necesidades de padres e hijos y que en lugar de unirse para resolver sus problemas, permanecen desconectados o fraccionados. Es oportuno mencionar una frase de Kenneth Gergen: "La familia, como institución, es quizás la que más padece a raíz del carácter fraccionario de las relaciones"<sup>8</sup> pudiéndose extender a las instituciones y los sistemas que necesariamente intervienen cuando ella enfrenta un conflicto.

Comprendiendo la naturaleza misma de la familia y las relaciones que dentro de ella se establecen, podremos reconocer que es una institución vulnerable al conflicto. Y por tanto es un punto de referencia interesante para el estudio y análisis del mismo.

Para conocer el impacto del conflicto familiar dentro de la sociedad, resulta importante abordar el tema tratado por el Dr. J. Eduardo Guzmán Villanueva sobre "Familia y Adicciones" en donde explica uno de los conflictos más comunes, sobre todo, en nuestro país, estamos hablando del alcoholismo y la drogadicción y las repercusiones que tienen dentro de la familia. Por estadísticas sabemos que por cada adicto activo, mínimo siete personas en su entorno resultan afectadas en mayor o menor grado. Para comprobar esto basta con observar los problemas que puede desarrollar en su vida el hijo de un alcoholico: tienen una mayor predisposición a desarrollar una enfermedad adictiva (cuatro veces más posibilidad que cualquier otro individuo "normal"), desarrollan conflictos en sus relaciones interpersonales y pueden volverse codependientes, es decir, casarse o unirse a individuos con la adicción o con algún otro trastorno crónico.

Este tipo de familia podría encajar en lo que Minuchin describe como familia psicossomática, en la cual la familia parece funcionar óptimamente cuando alguno de sus miembros se encuentra enfermo. Entre las características de esta familia se descubren: sobreprotección, fusión o unión excesiva entre los miembros de la familia, incapacidad para resolver conflictos y una rigidez extrema. Así el sistema familiar del adicto establece un estilo de vida que permite que la enfermedad continúe de generación en generación. Justamente aquí es donde se observa de manera evidente el impacto social que puede tener el conflicto y la forma de resolverse dentro del núcleo familiar.

La familia, como concepto y estructura, está en proceso de cambio profundo como consecuencia de la significativa evolución que la propia sociedad viene experimentando en los últimos 30 años. Todo cambio conlleva una crisis, un conflicto para cuya resolución se deben prever los recursos necesarios. Por ello se establece que la familia atraviesa, como institución, un trance que la hace más sensible a los conflictos y menos preparada para resolverlos. Es lo que Gergen caracteriza como "familia saturada"<sup>9</sup> concepto que ampliado y llevado al marco social, le permite hablar de saturación social, para referirse a aquel contexto que modela un "individuo sin carácter", o como lo describiría Gergen: "el ser posmoderno es un nómada inquieto".<sup>10</sup>

Ahora bien, es necesario que hablemos sobre la crisis que está atravesando la familia como producto del proceso de cambio en el que se ha visto inmiscuida desde hace algunos años. La palabra crisis está definida como un momento decisivo y peligroso en la evolución de las cosas, entonces, podemos afirmar que la familia está pasando por un momento decisivo en cuanto a que esto repercutirá en su concepción tradicional y peligroso porque puede acarrear consecuencias dañinas para todos los miembros de una entidad. Hoy en día se presenta una descomposición familiar que se refleja en: la multiplicidad de los casos de divorcio y tantos otros en los que aunque la pareja no está divorciada, vive separada por muchos años; la salida temprana de los hijos; la conflictiva relación entre los diferentes componentes del hogar y la particular problemática de los hijos de padres divorciados. Es innegable que el ser humano que se desarrolla dentro de una familia disfuncional, absorberá patrones disfuncionales.

<sup>8</sup> GERGEN, Kenneth. "El yo saturado", Paidós Contextos 1992. "The Saturated Familia", Networker, September/October 1991, pág. 25

<sup>9</sup> Ibidem.

<sup>10</sup> Ibidem.

**b).- Causas de la descomposición familiar**

En el libro "La Revolución Moral", Joseph Sorrentino analiza el problema desde distintos ángulos: la revolución de los modelos matrimoniales, la explosión del divorcio, los anticonceptivos, el aborto, la esterilización, el trasplante de órganos, la drogadicción, la pena de muerte, la caída de la virginidad como ideal, la libertad sexual, la homosexualidad y otros más.

Es abundante la literatura y la preocupación sobre estos y otros temas que reflejan lo que se ha llamado "Cuestionamiento de los valores tradicionales". Este aspecto repercute directamente en la familia, ya que si cambian los valores, también cambiará la forma de ver el lazo de unión entre la pareja, que está íntimamente vinculada la ideología y creencias con la estructura familiar.

La familia tradicional estaba constituida bajo determinados patrones rígidos: el matrimonio indisoluble, los roles específicos de sus miembros, determinados por el sexo y la edad, el marco ético, religioso y de convenciones sociales que circundaba y constreñía y, predominando sobre ellos, el poder patriarcal. El rompimiento de todos estos factores, en forma explosiva, ha contribuido a la desorganización y a la desintegración de la familia concebida en forma tradicional.

El matrimonio ya no es indisoluble. Los roles han cambiado dentro de la familia, ahora las labores del hogar, incluyendo la crianza y el cuidado de los hijos deben ser compartidas por ambos progenitores, al paso que la mujer ha asumido responsabilidades de trabajo y de estudio, considerados con anterioridad como exclusivos de la actividad masculina.

La mujer que trabaja fuera del hogar cumple con una doble tarea y cuando estos problemas no se discuten y se resuelven con equidad dentro del seno familiar empiezan las fisuras de la misma.

Por otro lado se ha expuesto que el abandono de los hijos pequeños, dejados en manos extrañas mientras la madre cumple con su horario laboral, trae como consecuencia desajustes en la salud mental y emocional de los hijos. Incluso se ha llegado a atribuir hasta la delincuencia juvenil a estas causas. Ciertamente, los seres en

formación, en su primera edad requieren de la vigilancia y del cuidado de alguien que los ame, de la madre, y del padre; por lo que ellos deben compartir las tareas y dar a los hijos durante el tiempo que se les tiene bajo su cuidado, mayor calidad en la relación afectiva. Un buen entendimiento entre los padres y en su relación con los hijos, trae consigo seguridad y equilibrio en ellos, aunque sea menor el tiempo que se les dedique. Una madre de tiempo completo, pero ignorante y frustrada, puede hacer más daño que una madre de tiempo parcial, pero digna y segura de sí misma. No se trata de cantidad sino de calidad, de que el tiempo en el que los padres estén con sus hijos sea lo mejor posible, de tal forma que se platique con ellos, se les eduque de la mejor forma.

Otra de las causas de esta crisis y que está muy relacionada con lo que se ha establecido anteriormente es el aspecto económico. Desde hace algunos años, el modelo económico que ha predominado ha sido el capitalismo, y debido a algunos aspectos deficientes que trae consigo, se ha afirmado que actualmente se encuentra en descomposición, ya que ha producido dos guerras mundiales y la amenaza constante de una tercera, de dimensiones destructivas incalculables, tiene sumida a casi la mitad del mundo en una crisis económica, política y social, sin horizontes de salida. El hambre, la desnutrición, la injusta distribución de la riqueza con sus secuelas de rebeldía y de violencia, de enfermedades físicas, mentales y morales, de neurosis colectiva, de frustración, de delincuencia etc.

Es evidente también que el desplazamiento de la población hacia las ciudades, en busca de mejores condiciones de vida, ha convertido a las grandes urbes en asentamientos deshumanizados y traumatizantes. Se dice que los habitantes de ciudades que sobrepasan el millón de pobladores sufren alguna forma de neurosis.

Las causas son múltiples: dificultad de encontrar vivienda decorosa, promiscuidad al compartir el hábitat con mayor número de personas, pérdida permanente de tiempo para obtener todo tipo de servicios, primordialmente el de transporte, irritabilidad, despersonalización, violencia, ruido excesivo, publicidad y medios de comunicación enajenantes. La vida en las grandes ciudades puede convertirse en un gran tormento, sobre todo para las clases desposeídas.

### c).- Clases de conflictos familiares

El estudio de la familia y de los conflictos surgidos dentro de ella resulta complejo. Por ello, es necesario brindar una clasificación de los principales conflictos, que de acuerdo a nuestro criterio merecen un especial análisis.

Atendiendo a los vínculos que se generan en el seno familiar entre cónyuges y entre padres e hijos, podemos establecer que surgen diversos derechos y obligaciones que deben cumplirse, tales como la fidelidad, el alimento, el sostenimiento del hogar, la ayuda mutua, la cohabitación etc. En el momento en que dichas obligaciones dejan de observarse, suelen producirse fricciones entre los miembros de la familia, fracturándose así la relación familiar. A esto es a lo que llamamos el surgimiento de un conflicto familiar; lo único que distinguirá los distintos tipos del mismo radicará en el vínculo y la obligación que se está dejando de cumplir. Dentro de los múltiples conflictos que pueden surgir en la familia analizaremos por su importancia el fenómeno del divorcio.

### d).- El divorcio en Aguascalientes

Divorcio proviene del latín *divortium*, que significa disolución del matrimonio. Forma sustantiva del antiguo *divortere*, que significa separarse. En un sentido jurídico, abarca dos posibilidades, la disolución del vínculo matrimonial y la mera separación de cuerpos que deja subsistente el vínculo. En ambos casos en virtud de sentencia judicial fundada en causa legal.<sup>11</sup> En este caso, se analizará el divorcio vincular cuya principal característica es la disolución del vínculo, otorgando capacidad a los cónyuges de contraer nuevas nupcias.<sup>12</sup>

Al hablar de divorcio, no sólo se está implicando a la pareja sino también a los hijos, y es por eso que es tan importante que al resolverlo se recurra a métodos alternos, tales como la mediación, atiendan las necesidades de todos y en donde se tome una decisión que favorezca a cada persona que pueda resultar afectada por el conflicto en cuestión.

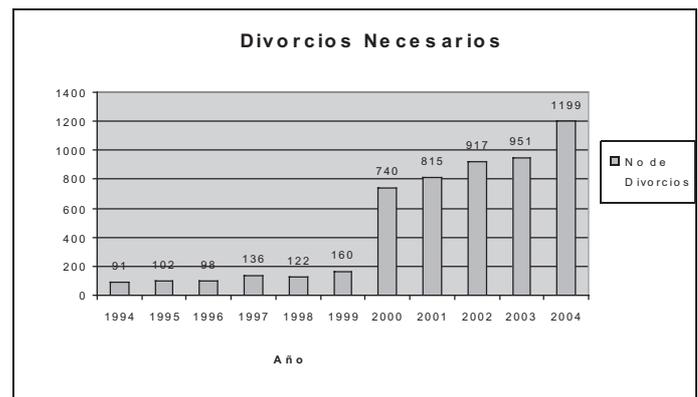
<sup>11</sup> ROJINA VILLEGAS, Rafael. "Derecho Civil Mexicano", Novena Edición, Tomo Segundo, México, D.F., Editorial Porrúa. 1998, pág. 383.

<sup>12</sup> ROJINA VILLEGAS, Rafael. "Derecho Civil Mexicano", pág. 385.

<sup>13</sup> ROJINA VILLEGAS, Rafael. "Derecho Civil Mexicano", pág. 385.

Esta clase de divorcio se divide en dos tipos: divorcio necesario y divorcio voluntario. El primero de ellos es aquel que se decreta por las causas señaladas en las fracciones I a XVI del artículo 289 del Código Civil del Estado de Aguascalientes vigente, que podemos clasificar en los siguientes grupos: a) Por delitos entre los cónyuges, de padres a hijos o de un cónyuge en contra de terceras personas; b) Hechos inmorales; c) Incumplimiento de obligaciones fundamentales en el matrimonio; d) Actos contrarios al estado matrimonial, y e) Enfermedades o vicios enumerados específicamente.<sup>13</sup> Estas causas graves dan origen al divorcio, aun en contra de la voluntad del cónyuge culpable y a petición del inocente.

El siguiente cuadro nos muestra el desarrollo de los Divorcios en el Estado, en la última década según estadísticas del Poder Judicial del Estado.



A lo largo de estos diez años se ha dado un aumento preocupante de divorcios, lo cual no hace otra cosa más que reflejar a una sociedad fragmentada producto de una serie de circunstancias anteriormente expuestas.

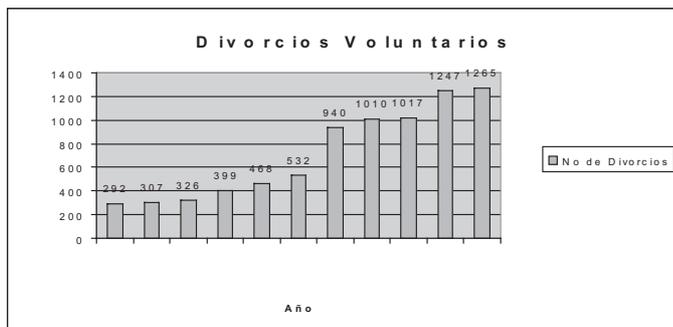
El segundo tipo de divorcio es el voluntario, que puede dividirse en dos tipos: el divorcio voluntario administrativo y el divorcio voluntario judicial. El primer tipo es aquel en donde la sola voluntad de las partes es suficiente para disolver el vínculo matrimonial en caso de reunirse las formalidades del artículo 272 (que los cónyuges no sean menores de edad, que no existan hijos, y que hubieren liquidado la sociedad conyugal si bajo ese régimen se casaron), sin necesidad de la intervención de la autoridad judicial, sino simplemente del oficial del Registro Civil, quien consignará la voluntad de los consortes, y mediante esa constancia hecha en el acta que

levantará, después de haber sido ratificada a los quince días, se considerará disuelto el matrimonio.<sup>14</sup> Este tipo de divorcio tiene un procedimiento más corto debido a que se considera que la disolución del matrimonio no acarrea consecuencias tan trascendentales porque no existen hijos como ocurre en el divorcio de tipo judicial.

Este último es el que se tramita por aquellos que no reúnen los requisitos anteriores y como el nombre lo dice, se tramita ante un juez de lo familiar y se sigue un procedimiento que antes de llegar a una sentencia pretende la reconciliación de los cónyuges.

Para encontrarse en aptitud de solicitar el divorcio voluntario, es menester que haya transcurrido por lo menos un año desde la celebración del matrimonio. En tanto se decreta el divorcio, el juez dictará las medidas necesarias para asegurar la subsistencia de los hijos, a fin de hacer efectiva la obligación de dar alimentos por parte del consorte a quien la ley se la imponga.<sup>15</sup>

En este caso analizaremos las estadísticas de este último tipo de divorcio por considerarlo de mayor impacto.



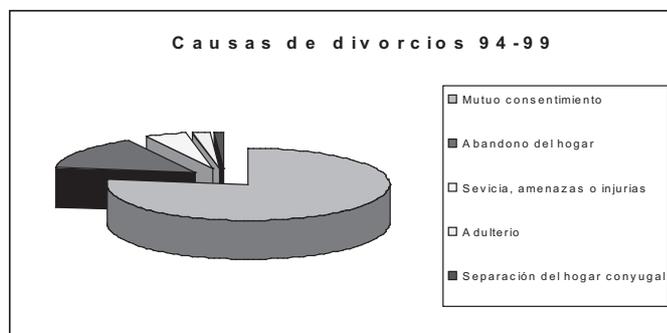
Es alarmante el incremento que se ha dado en el número de divorcios, si analizamos detenidamente: en 1994, sólo apenas hace once años, se tenía un registro de 292 divorcios, dato que se multiplicó casi un 500% en el 2004 ya que ese año se registraron un total de 1265. Obviamente, todo esto repercute en un mayor número de demandas interpuestas ante al Poder Judicial y en la dificultad del mismo de dar una respuesta

<sup>14</sup> ROJINA VILLEGAS, Rafael. "Derecho Civil Mexicano", pág. 396.

<sup>15</sup> ROJINA VILLEGAS, Rafael. "Derecho Civil Mexicano", pág. 397.

oportuna ante un desmedido crecimiento de este fenómeno. Es justamente aquí donde surge esa gran necesidad de recurrir a nuevas Instituciones que ofrezcan mejores soluciones para que las partes que se vean afectadas por un conflicto encuentren soluciones rápidas y satisfactorias.

Ahora bien, para poder señalar el tipo de causas que de manera más reiterada producen un divorcio, presentamos una gráfica que refleja las causas más comunes durante el periodo que va del año 1994 a 1999, y que nos proyecta una tendencia para los años subsecuentes.



La anterior gráfica no hace otra cosa que reflejarnos las causales que se presentan de manera más reiterada en los procedimientos de divorcios. Siendo la causal más común la de mutuo consentimiento con un total de 2319 juicios, siguiéndole la de Abandono de hogar con 467 juicios, existiendo una diferencia considerable entre unos y otros. Después tenemos la de sevicia, amenazas o injurias con 139 juicios, la de adulterio con 60 juicios y por último la de separación del hogar conyugal con 32 juicios.

Requiere un especial comentario la causal sobre el abandono del hogar, toda vez que ésta guarda una íntima relación con uno de los factores que originan un gran número de conflictos familiares como es la migración. Es indudable que ésta es causa directa del abandono del hogar, ya que el número de personas que han emigrado a los Estados Unidos ha ido en aumento, al igual que el número de matrimonios disueltos por dicha causal.

### e).- La Mediación Familiar

Como último punto, podríamos concluir que la crisis de la familia es hondamente preocupante. A la búsqueda de soluciones del conflicto se

avocan los pensadores de diversas disciplinas y las alternativas son numerosas y alentadoras: la educación moral y sexual desde temprana edad, revaloración de los papeles a cumplir por todos los integrantes de la familia, dentro y fuera del hogar, con espíritu de igualdad y justicia; auxilio institucional en todo tipo de trabajos domésticos para madres y padres trabajadores: multiplicidad de albergues y guarderías, comedores, lavanderías, centros de salud, de recreación, ayuda médica y psicológica preventiva y curativa en los conflictos matrimoniales y paterno filiales; educación tendiente a una mejor relación entre familiares a través de los medios masivos de comunicación, y tantas más que podrían realmente darse sin excesivos gastos del sector público y de las agrupaciones privadas, en las que podrían contribuir de buen grado y gratuitamente, tantas y tantas personas de buena voluntad.

En toda familia, el factor de unidad está representado por los afectos y sentimientos que prevalecen entre quienes la integran. La familia es la célula primaria en la que aprendemos a relacionarnos con los demás y la forma de resolver los conflictos que se nos presentan. Es por esto que resulta de vital importancia que se recurra a métodos efectivos de solución de conflictos que surjan en el seno familiar. En lo que respecta a la

mediación familiar, ésta permite que se retome la escala de valores familiares, y reconstruir la habilidad y capacidad para sentarse, dialogar y tomar decisiones por sí mismos ejerciendo el papel de expertos en sus propias vidas. En la mediación familiar, se trata de obtener soluciones con el menor dolor posible para las partes y "en donde no se profundice la disputa a través de actuaciones de ataque defensa, con su retroalimentación periódica y finalmente se dejen sin resolver las causas que dieron origen al conflicto."<sup>16</sup>

Específicamente la mediación familiar en el divorcio, representa un apoyo para las personas que deciden separarse, brindándoles herramientas que les permitan enfrentar este cambio, controlando la situación y llegando a un acuerdo que se ajuste a sus necesidades particulares y a su propio estilo de vida. Prepara a las parejas para aceptar su nueva realidad y a mitigar hasta donde sea posible, las consecuencias que el divorcio tiene en los diferentes ámbitos de su vida emocional, afectiva, familiar, social, económica y laboral, además de atender los sentimientos de los niños involucrados en el divorcio de sus padres y ofrecerles la posibilidad de establecer relaciones armónicas entre ellos que faciliten la comunicación en el futuro.<sup>17</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

- CHÁVEZ ASENCIO, Manuel F. "La Familia en el derecho, Relaciones jurídicas conyugales", 5ª edición, México., Editorial Porrúa, 2000
- FONKERT, Renata, en su ensayo "Mediación padres-adolescentes...", dentro de la obra compilada por Fried y Schnitman, Resolución de Conflictos, nuevos diseños, nuevos contextos, Granica, Buenos Aires, 2000.
- GERGEN, Kenneth. "El yo saturado", Paidós Contextos 1992. "The Saturated Familia", Networker, September/October 1991
- McNEIL Elton B., "La naturaleza del conflicto humano", 1ª edición en español, México, Fondo de Cultura Económica, 1975 .
- PESQUEIRA LEAL, Jorge. Mediación, menores en riesgo e infractores, 1ª Ed. Instituto de Mediación de México, S.C. Universidad Autónoma de Sonora 2005, pág. 17
- RODRÍGUEZ ESTRADA Mauro, Manejo de Conflictos, 2ª edición, México, Manual Moderno, 1989.
- RODRÍGUEZ VILLA, Bertha Mary y Ma. Teresa Padilla de Trainer, Mediación en el Divorcio, 2ª Ed., México, UNAM. 2001.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael. "Derecho Civil Mexicano", Novena Edición, Tomo Segundo, México, Editorial Porrúa, 1998.

<sup>16</sup> CARDENÁS, Eduardo José, La mediación en conflictos familiares, 1ª Ed., Editorial Lumen, Buenos Aires Argentina, 1998, pág. 16

<sup>17</sup> RODRÍGUEZ VILLA, Bertha Mary y Ma. Teresa PADILLA DE TRAINER, Mediación en el Divorcio, 2ª Ed., México, UNAM. 2001, pág. 21